

Código de Documento ADL14I0041	Código de Expediente ADL/2019/32	Fecha y Hora 11/03/2020 12:42	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3K5Z6U6W1V2K73200X3H		

ACTA PUNTUACIONES PROVISIONALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE:

UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (PEÓN)

A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2019-2020 EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

En Coaña, a 11 de marzo de 2020, se encuentra reunido en la Casa de Cultura Municipal, siendo las 11:20 horas, la Mesa de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2020 e integrada por:

- Presidente: Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).
- Vocales:
 - o Juan José Pérez González (Aparejador Municipal).
 - o José Luís Álvarez Braña (Suplente del representante del sindicato CCOO)
 - o Matilde Bustelo Díaz (Representante sindicato FESP-UGT Asturias)
- Secretaria: Inés García Díaz (empleada municipal).

No acude a esta sesión por motivos familiares :

- o Raúl Santamarina Caraduje (Encargado del Departamento de Obras Municipal).

Comienza la sesión con la preparación de la sala y la revisión de los ejercicios que deberán superar los aspirantes en la fase de oposición para poder ser calificados como aptos y acceder a la fase de concurso.

Esta fase de oposición consiste en una prueba, tal y como establecía el apartado 10.1 de las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo, en este caso se trata de un cuestionario tipo test relacionado con las funciones del puesto de trabajo.

Una vez revisada la prueba, los miembros de la Mesa de Selección proceden a recibir, siendo las 11:30 horas a los candidatos admitidos a este proceso selectivo, comprobándose que no asiste el siguiente aspirante:

Nº REG	DNI
535	32858341-N

AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento ADL14I0041	Código de Expediente ADL/2019/32	Fecha y Hora 11/03/2020 12:42	Página 2 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3K5Z6U6W1V2K73200X3H		

Los candidatos admitidos y presentes a este proceso selectivo proceden a la realización del ejercicio tipo test en un periodo de tiempo establecido de treinta minutos.

A las 12:05 horas, una vez finalizada la prueba, la Mesa de Selección se traslada a la Casa Consistorial y procede a la corrección de los ejercicios y por tanto al establecimiento de las puntuaciones provisionales obtenidas en esa fase, mostrándose los resultados en la tabla siguiente por orden de Registro de Entrada:

Nº REG	DNI	ACIERTOS	FALLOS	EN BLANCO	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN
446	53516102-R	14	4	2	6,6
452	71663415-S	10	10	0	4
460	11399042-N	18	2	0	8,8
481	76942472-C	14	5	1	6,5
485	45427956-N	10	10	0	4
520	45425402-B	15	5	0	7
534	45431399-M	12	8	0	5,2
549	45425770-B	16	4	0	7,6

Asimismo, una vez establecidas las puntuaciones provisionales de la fase de oposición, se procede, para avanzar en este proceso selectivo, a la valoración de los criterios establecidos en la fase de concurso, que determinan las siguientes puntuaciones totales provisionales de este proceso selectivo:

Nº REG	DNI	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
446	53516102-R	6,6	0,25	6,85
452	71663415-S	4	-	-
460	11399042-N	8,8	1,25	10,05
481	76942472-C	6,5	0	6,5
485	45427956-N	4	-	-
520	45425402-B	7	1,25	8,25
534	45431399-M	5,2	1	6,2

AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento ADL14I0041	Código de Expediente ADL/2019/32	Fecha y Hora 11/03/2020 12:42	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3K5Z6U6W1V2K73200X3H		

549	45425770-B	7,6	1,25	8,85
-----	------------	-----	------	------

Tras la finalización de todas las valoraciones por parte de los miembros de esta Mesa de Selección, se establece un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas puntuaciones para realizar alegaciones, finalizando por ello el plazo el lunes 16 de marzo de 2020 a las 14:00 horas.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección se comprobare que la persona seleccionada no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el interesado en los derechos e intereses legítimos a ser contratado.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 12:58 horas del once de marzo de dos mil veinte.

